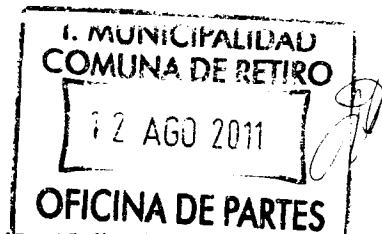


**DECRETO EXENTO N° 2230/
RETIRO, 12 AGO. 2011
VISTOS:**



Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Ord. N° 674 (U.G.D) de fecha 28.03.2011 del Javier Rodríguez Arévalo.

6°.- La Resolución E N° 773 que resulte aprobar la transferencia de recursos para el Proyecto "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral".

7°.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23.03.2011.

8°.- El Decreto Exento N°1.904 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa Comisión Evaluadora para la presente Licitación Pública de "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral"

9°.- Las ofertas presentadas por el portal de mercado público.

10°.- El Informe Técnico Evaluación de Propuesta de fecha 12.08.2011.-

11°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral" Comuna de Retiro, Ad. N°4511-39-LP11, al oferente Patricio Orellana Pinto RUT 8.914.432-9, por el monto de \$38.073.265.- impuestos incluidos.

2°.- **IMPÚTESE**, el presente decreto a la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos 214-05-00-000-000-075 "Construcción SS.HH. y Camarines Div. Sectores y Rep. Radier Casino Romeral" por la suma de \$38.073.265.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN**



**ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- Director de Obras Municipales
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/ CGG/mlp